

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	1928
Proceso	Ejecutivo Garantía Real Menor Cuantía
Ejecutante	Coofinep Cooperativa Financiera
Ejecutado	Jhon Javier Ocampo Cuervo
Radicado	05679 40 89 001 2023 00362 00
Asunto	Reconoce personería

Acorde a lo dispuesto en los artículos 73, 74 y 77 del Código General del Proceso, y en los términos del poder conferido, se le reconoce personería para representar al señor Jhon Javier Ocampo Cuervo, al abogado Raúl Antonio Gómez Coronell identificado con la C.c. N° 18.956.961 y T.P. N° 273.602 del C.S. de la J, como apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 162, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 15 del mes de diciembre de 2023.
KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fa9c243d6670dc3ae9fb2c92c1ff1a07cd0cdd6c692771d4e6589c130b9511e**

Documento generado en 14/12/2023 03:42:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>